

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN
REPRESENTACIÓN DE CARLOS FRANCO
RIVERA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0320

ASUNTO: Orden de Mostrar Causa

ORDEN

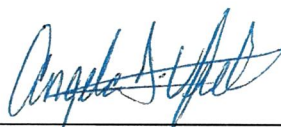
El 2 de octubre de 2025, la parte Querellante, Oficina Independiente de Protección al Consumidor, en representación de Vilma Pérez Reyes, presentó una Querrela ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), contra LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

En la misma fecha, la parte Querellante presentó *Moción Notificando Querrela a la parte Querrela por Correo Electrónico*. En el referido escrito, se informó que ese mismo día se notificó a la Querrellada mediante correo electrónico la querrela de epígrafe junto a la citación.

Posteriormente, el 29 de octubre de 2025, la Querellante presentó *Moción Informativa y Solicitud de Anotación de Rebeldía* en la cual solicitó la anotación de rebeldía toda vez que LUMA no ha presentado alegaciones responsivas a pesar de haber sido notificada conforme a la Ley Núm. 38-2017.

Así las cosas, **se ORDENA a LUMA mostrar causa por la cual no deba ser declarada en rebeldía, dentro del término de diez (10) días.**

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

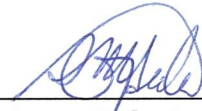
Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 30 de octubre de 2025. Certifico además que hoy, 30 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0320 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com, krmercado@jrsp.pr.gov, contratistas@jrsp.pr.gov y kmercado@jrsp.pr.gov. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

OIPC
Lcda. Beatriz P. González Álvarez
Lcdo. Kevin Mercado Vallespil
500 Ave. Roberto H. Todd
San Juan, PR 00907-3941



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de octubre de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

